

**TRIGÉSIMA PRIMERA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO
DE AMACUECA, JALISCO. 2015 – 2018.
SESIÓN ORDINARIA.**

ACTA NÚMERO 31 TREINTA Y UNO.- En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 15:00 quince horas del día 27 veintisiete de abril del año 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo de Presidencia Municipal, los integrantes de éste H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Amacueca, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice número 01 uno, con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados. **El C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa;** Buenos días Señores, permitiéndome dar lectura al Orden del Día, mismo que contiene los puntos siguientes:-

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal y apertura de la Sesión.-

SEGUNDO.- Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.-

TERCERO.- Programa FONDEREG 2017 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.-

CUARTO.- Gastos realizados con motivo de las Fiestas Taurinas del mes de Enero del año 2017.-

QUINTO.- Asuntos varios.

SEXTO.- Clausura de la Sesión.-

En el desahogo del **Primero Punto** del Orden del día, **C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa:** Inicio a la presente Sesión de Ayuntamiento, primer punto pase de lista de asistencia, se encuentran presentes; C. Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela, C. Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia, C. Regidores C. Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz, María Gabriela Elizondo Navarro, María Francisca Meza Barragán, Profesor Vidal Meza Meza, Heriberto Cedano Cruz, Alfredo de la Torre Herrera, Lic. Oscar Rodríguez Marcial, Roberto Díaz Orduñez, José Salvador Pinto Quintero. Se hace constar la asistencia de 11 once integrantes de éste Ayuntamiento, certificando la existencia de quorum legal para celebrar la presente Sesión. **C. Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela:** Integrado éste Ayuntamiento, se declara formalmente instalada la presente Sesión, y **validos todos los acuerdos que en ella se tomen.** **C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa:** Continuando con el desahogo del **Punto número dos** del Orden del día, se pone a su consideración, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo favor de levantar la mano...Con 11 once votos a favor, se declara aprobado por **Unanimidad** de votos.

En el **Tercer Punto** del orden del Día, **Presidente Municipal Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela:** Este punto es para aprobar la siguiente obra: **“Construcción de Ingreso Antiguo a base de piedra ahogada y huella de rodamiento conectando con la carretera Estatal Guadalajara-Colima en el Municipio de Amacueca, Jalisco”**, y como consecuencia del mismo; poder participar en el Programa Fondereg 2017 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco, quedando el presupuesto de dicha obra de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
Construcción de Ingreso Antiquo a base de piedra ahogada y huella de rodamiento conectando con la carretera Estatal Guadalajara-Colima en el Municipio de Amacueca, Jalisco.	1'379,310.35	2'068,965.52	3'448,275.87
	1'379,310.35	2'068,965.52	3'448,275.87

Razón por el cual, se requiere que los puntos a aprobar sean los siguientes, que se apruebe la realización de la obra "**Construcción de Ingreso Antiquo a base de piedra ahogada y huella de rodamiento conectando con la carretera Estatal Guadalajara-Colima en el Municipio de Amacueca, Jalisco**", Facultar a los CC. **Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela y Profesor Adán Barragán Valdivia**, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que antes señalada, dentro del Programa Fondereg 2017 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco. **Secretario General Licenciado Eduardo Guzmán Ochoa.-** Si no hay comentarios lo someto a votación, aquellos Regidores que estén por la afirmativa les pido que lo manifiesten.... **Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela, Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia, Regidora C. Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz, Regidora C. María Gabriela Elizondo Navarro, Regidora C. María Francisca Meza Barragán, Regidor Profesor Vidal Meza Meza, Regidor C. Heriberto Cedano Cruz, Regidor C. Alfredo de la Torre Herrera, Regidor Lic. Oscar Rodríguez Marcial, Regidor C. Roberto Díaz Orduñez y Regidor C. José Salvador Pinto Quintero, Regidores** que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de AMACUECA, JALISCO, Faculta a los CC. **Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela y Profesor Adán Barragán Valdivia**, en sus calidades de **Presidente Municipal y Síndico** respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el **Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado**, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del Programa Fondereg 2017 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

*Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, A 27 veintisiete de Abril del año 2017
dos mil diecisiete.*

Secretaría General de Ayuntamiento, 2015-2018.

NOMBRE DEL PROYECTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
Construcción de Ingreso Antiquo a base de piedra ahogada y huella de rodamiento conectando con la carretera Estatal Guadalajara-Colima en el Municipio de Amacueca, Jalisco.	1'379,310.35	2'068,965.52	3'448,275.87
	1'379,310.35	2'068,965.52	3'448,275.87

En el **punto número cuatro** del orden del día, respecto de Gastos realizados con motivo de las Fiestas Taurinas del mes de Enero del año 2017. **Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia:** Este tema no se ha concretado y los días se están pasando. Antes de entrar a la sesión me abordó la Tesorera pidiéndome que les recordara de los gastos y que de una vez se pusiera a votación. Más sin embargo, hace unos minutos me hizo entrega de las copias de las comprobaciones, las cuales; no tuve tiempo de revisar, pero creo yo que todo se hizo de la manera más clara y transparente. **Presidente Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela.-** A todos les fueron entregadas las comprobaciones de los gastos realizados, imagino que ya las revisaron y tuvieron el tiempo suficiente para acudir con el C. Rafael Cueto, para que les aclarara sus dudas. Es necesario que se vote respecto de los gastos, ya que a la tesorera le urge el punto de acuerdo para sus comprobaciones con auditoria. Alguna duda Roberto? **Regidor C. Roberto Díaz Orduñez:** Yo, solo respecto de unos gastos varios, pero ya me explicaron a qué se refería, pero estoy de acuerdo. **Regidor C. José Salvador Pinto Quintero:** Pues yo también estoy de acuerdo. **Regidor Lic. Oscar Rodríguez Marcial:** Cuales gastos?...A mí no se me entregaron las copias, quedaron de darnoslas y hasta ahorita que me las están pasando las estoy viendo. **Presidente Cesar Augusto Anaya Valenzuela.-** Pues, en lo que las vez seguimos con los demás, tú Alfredo? **Regidor C. Alfredo de la Torre Herrera:** Pues también. **Regidor Heriberto Cedano Cruz:** También de acuerdo. **Regidora Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz:** También de acuerdo. **Regidora María Gabriela Elizondo Navarro:** Si. **Regidora María Francisca Meza Barragán:** También, igual. **Presidente Cesar Augusto Anaya Valenzuela:** Ya es mayoría, queda aprobado. **Secretario General Licenciado Eduardo Guzmán Ochoa.** De dichos gastos, su relación es la siguiente, la cual me fue proporcionada por Tesorería

:

RESULTADOS DE LA FERIA DE ENERO 2017.

APORTACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, MÁS INGRESOS RELACIONADOS.	\$120,000.00
	\$329,297.50
TOTAL DE INGRESOS	\$449,297.50
MENOS	
GASTOS RELACIONADOS	\$598,900.40
PERDIDA DE OPERACIÓN	\$149,602.90

RELACIÓN ANALÍTICA DE INGRESOS.

BARRA	\$300,607.00
TOROS	\$23,910.00
BAÑOS	\$4,780.50
TOTAL	\$329,297.50

RELACIÓN ANALÍTICA DE GASTOS.

VINOS, CERVEZA, REFRESCOS, CIGARROS Y DESECHABLES.	\$279,799.00
PROGRAMAS DE LA FERIA.	\$4,300.00
BOLETOS PARA LOS TOROS.	\$1,380.40
RENTA DE GRADAS T RUEDO EN EL LIENZO.	\$26,000.00
BANDAS, GRUPOS Y SONIDO.	\$165,900.00
ENCARGADOS DE BARRA Y BAÑOS.	\$18,750.00
RENTA DE HIELERAS Y SILLAS PÉRDIDAS.	\$3,200.00
TOROS.	\$16,000.00
JINETES.	\$60,000.00
CORTESÍAS.	\$18,131.00
VINO QUE NO SE PUDO REGRESAR.	\$5,440.00
TOTAL.	\$598,900.40

CORTESÍAS ENTREGADAS.

REFRESCOS, CERVEZAS Y AGUAS.	\$2,651.00
13 BOTELLAS CENTENARIOS.	\$2,990.00
13 BOTELLAS DE DON JULIO 70.	\$7,700.00
3 BOTELLAS DE HERRADURA REPOSADO.	\$1,380.00
2 BOTELLAS DE CENTENARIO ANEJO.	\$660.00
3 BOTELLAS DE 1800 REPOSADO.	\$1,200.00
CUBAS SUELTAS.	\$470.00
TOTAL.	18,131.00

*Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, A 27 veintisiete de Abril del año 2017
dos mil diecisiete.*

Secretaría General de Ayuntamiento, 2015-2018.

Se hace constar el documento anexo a la presente acta, presentado por el Regidor Oscar Rodríguez Marcial, respecto a su voto en contra de los gastos realizados con motivo de las fiestas del mes de enero del año 2017, mismo que a la letra dice:

“LIC. OSCAR RODRIGUEZ MARCIAL regidor coordinador de la fracción perredista en el Honorable Cabildo Constitucional 2015 2018 del municipio de Amacueca Jalisco. Y con la facultad que me otorga el artículo 50 en s fracción IV, VII y demás relativos aplicables de la ley de gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco en vigor.

Es por eso que por esto conducto hago de su conocimiento el de VOTAR EN CONTRA del punto de acuerdo en el cual se trata del punto del gasto originado de la feria taurina de enero del año 2017. Toda vez que nunca me fueron entregadas las facturas de gastos originados en dicha feria cuyo déficit fue de \$347602.9 motivo por el cual NO APRUEBO dicho gasto.

En otro orden de ideas cabe señalar que de entrada en lo que me fue facilitado documentos de gastos observo anomalías y posibles incurrencias en faltas administrativas o delitos según la ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado de Jalisco en vigor, motivo por el cual después del estudio que realice a la documentación que me fue proporcionada emito mi voto sustentándolo en el derecho y de las leyes que emanan”.

En el desahogo del **punto número cinco**, respecto de Asuntos Varios:

Inciso A) Regidor José Salvador Pinto Quintero: Es respecto al apoyo que se nos entrega a Tepec, con motivo de los gastos que generan la Feria de la Pitaya. Pedirles que se nos apoye con más dinero. Aquí por ejemplo, se aprobó gastar más de cien mil pesos para lo del mariachi, y nosotros estuvimos de acuerdo, esperamos que también estén de acuerdo para que nos den más, no sé, lo doble o un poco más. **Presidente Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela.-** Cuanto es lo que se le dio en año pasado? **Regidor José Salvador Pinto Quintero:** Treinta y cinco mil. **Presidente Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela:** Entonces cuanto es lo que piden, según sus gastos a realizar? **Regidor José Salvador Pinto Quintero.-** Pues más o menos como sesenta, pero lo que sea es bueno, si no se puede lo doble, un poco más está bien. **Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz.-** Pues no se comparan los gastos, pero yo propongo que sean unos cincuenta y cinco mil pesos. **Profesor Adán Barragán Valdivia:** cincuenta y cinco están bien, yo apoyo esa cantidad. **Presidente Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela.-** Pues vamos votando, **Profesor Adán Barragán Valdivia, a favor. Regidora Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz, a favor. Regidora María Gabriela Elizondo Navarro, a favor. Regidora María Francisca Meza Barragán, a favor. Regidor Profesor Vidal Meza Meza, a favor. Regidor C. Heriberto Cedano Cruz, a favor. Regidor Alfredo de la Torre Herrera, a favor. Regidor Oscar Rodríguez Marcial, a favor. Regidor Roberto Díaz Orduñez, a favor. Regidor José Salvador Pinto Quintero, también a favor. Secretario General Licenciado Eduardo Guzmán Ochoa.-** Aprobado por mayoría, se acuerda el siguiente punto: **PRIMERO.-** Los integrantes del H. Ayuntamiento, aprueban destinar la cantidad de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N), para cubrir los gastos que se generen con motivo de la realización de la Feria de la

Pitaya, en la localidad de Tepec. **SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento el presente acuerdo a la Encardada de la Hacienda Municipal, para su conocimiento y efectos a que haya lugar. - - - - -

Inciso B) Presidente Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela.- Esta próximo a celebrarse la sesión solemne por el aniversario de la autonomía municipal y como todos saben, en el dicha sesión en la que se hace entrega del Gavilan de Bronce, al mérito Ciudadano. Razón por la cual, quiero escuchar la propuesta que tangas para ponerla a votación. Profesor Adán, a quien propone? **Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia:** yo propongo a la Maestra María del Socorro Barragán Chávez. **Regidor C. Roberto Díaz Orduñez:** Yo, a la Maestra Rita. **Presidente Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela:** Chava?. O, con esas dos, para que no haya controversia. Haber, vamos votando, yo por la Maestra Socoro, Profesor?, **Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia:** La Maestra Socorro. **Regidora C. Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz:** La Maestra Socorro **Regidora C. María Gabriela Elizondo Navarro:** La Maestra Rita. **Regidora C. María Francisca Meza Barragán:** La Maestra Socorro **Regidor Profesor Vidal Meza Meza:** La Maestra Socorro. **Regidor C. Heriberto Cedano Cruz:** La Maestra Socorro. **Regidor C. Alfredo de la Torre Herrera:** La Maestra Socorro. **Regidor Lic. Oscar Rodríguez Marcial:** La Maestra Socorro. **Regidor C. Roberto Díaz Orduñez:** La Maestra Rita. **Regidor C. José Salvador Pinto Quintero:** La Maestra Socorro. **Presidente Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela:** Mayoría, queda la Maestra Socorro. **Secretario General Licenciado Eduardo Guzmán Ochoa:** Entonces, quien de los Regidores desea leer el documento de la reseña de la autonomía del Municipio? Y, quien desea leer la reseña de la Maestra Socorro? **Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia:** Yo, me encargo de hacer la reseña de la Maestra y yo la leo. **Regidora C. María Francisca Meza Barragán:** Pues, yo me apunto para leer lo de la Autonomía. **Secretario General Licenciado Eduardo Guzmán Ochoa:** Entones, los puntos acordados quedan de la siguiente manera: **PRIMERO.-** Por mayoría de votos, se aprueba reconocer y entregar la Presea del Gavilán de Bronce al Mérito Ciudadano, a la Maestra María del Socorro Barragán Chávez. **SEGUNDO:** Se autoriza que la próxima sesión a celebrar, se realice en el lugar que ocupa el Jardín Principal. - - - - -

Inciso C).- Presidente Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela.- retomando el tema del SIMAR LAGUNAS, es necesario que se aprueben varios puntos al respecto. En orden de importancia, es necesario el autorizar el cambio de uso de suelo para la construcción del Relleno Sanitario Intermunicipal del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas (SIMAR LAGUNAS), en los predios el Coral y el Jagüey. Razón por la cual, presento a Ustedes el Dictamen de Uso y Destino Específico, suscrito por el Director de Obras Públicas, de **fecha 24 veinticuatro de abril del año 2017 dos mil diecisiete**, en el cual; y en lo que importa, se Emite Dictamen Favorable para el aprovechamiento de las superficies de 4-74-86.47 y 4-25-68.00 hectáreas respectivamente de los predios el Jagüey y el Coral, para realizar la actividad **denominada Relleno Sanitario Intermunicipal del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas (SIMAR LAGUNAS)**. Sin embargo, dicha actividad se deberá de sujetar a las consideraciones emitidas en dicho dictamen. **Secretario General Licenciado Eduardo Guzmán Ochoa:** Si no hay comentarios, favor de levantar la mano... Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela: A Favor. C. Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia: A Favor. C. Regidora

C. Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz: A Favor. C. Regidora María Gabriela Elizondo Navarro: A favor. C. Regidora María Francisca Meza Barragán: A favor. C. Regidor Profesor Vidal Meza Meza: A favor. C. Regidor Heriberto Cedano Cruz: A favor. C. Regidor Alfredo de la Torre Herrera: A favor. C. Regidor Lic. Oscar Rodríguez Marcial: A favor. C. Regidor Roberto Díaz Orduñez: A favor. C. Regidor José Salvador Pinto Quintero: A favor. **C. Secretario General Eduardo Guzmán Ochoa:** CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR, APROBADO POR **UNANIMIDAD**, acordándose lo siguiente: **PRIMERO.-** Se aprueba por el Honorable Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, el Dictamen de Uso y Destino Específico, suscrito por el Director de Obras Públicas, de fecha 24 veinticuatro de abril del año 2017 dos mil diecisiete. **SEGUNDO.-** Se autoriza el cambio de uso de suelo solicitado por el Lic. Juan Carlos Vázquez Campos, Director General del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas (SIMAR LAGUNAS), en los predios Coral y el Jagüey. **TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo al Lic. Juan Carlos Vázquez Campos, Director General del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas (SIMAR LAGUNAS), haciéndole de su conocimiento que la aprobación del Dictamen de uso y destino específico aprobado, no supe las verificaciones correspondientes por las autoridades encargadas del cumplimiento de la normatividad técnica aplicable, ni muchos menos, constituye una autorización para la ejecución de obras o actividades. - - - - -

Inciso D) Presidente Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela.- En otro orden de ideas, después de ver varias opciones de terrenos para destinarlos a lo que será el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas (SIMAR LAGUNAS), los presidentes que formamos parte de dicho sistema, hemos propuesto que se adquieran dos terrenos, los cuales están aquí en nuestro municipio, mismos que se encuentran ubicados a un costado del relleno municipal. La cantidad que le correspondería al Municipio aportar para la adquisición de los terrenos en donde será el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas (SIMAR LAGUNAS), es de \$259,023.21 (doscientos cincuenta y nueve mil veintitrés pesos 21/100 M.N) para la adquisición de los predios denominados “El Jagüey” y “El Coral”, de 4-74-86.47 y 4-25-68.00 Has respectivamente. Las aportaciones deberán realizarse; la primera el día 15 de Junio del 2017, a la siguiente cuenta bancaria No. 22-00050714-1 y cuenta CABLE 014342220005071416 del Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México, a nombre del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas. Así posteriormente se deberán de considerar los gastos de escrituración de los cuales también se requerirá de nuestra aportación. **Secretario General Licenciado Eduardo Guzmán Ochoa:** Si no hay comentarios, favor de levantar la mano...Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela: A Favor. C. Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia: A Favor. C. Regidora C. Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz: A Favor. C. Regidora María Gabriela Elizondo Navarro: A favor. C. Regidora María Francisca Meza Barragán: A favor. C. Regidor Profesor Vidal Meza Meza: A favor. C. Regidor Heriberto Cedano Cruz: A favor. C. Regidor Alfredo de la Torre Herrera: A favor. C. Regidor Lic. Oscar Rodríguez Marcial: A favor. C. Regidor Roberto Díaz Orduñez: A favor. C. Regidor José Salvador Pinto Quintero: A favor. C. Secretario General Eduardo Guzmán Ochoa: CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR, APROBADO POR UNANIMIDAD, acordándose lo siguiente: PRIMERO: Este H. Ayuntamiento, autoriza la cantidad de \$259,023.21 (doscientos cincuenta y nueve mil veintitrés pesos 21/100 M.N), para la adquisición de los predios denominados “El Jagüey” y “El Coral”, de

4-74-86.47 y 4-25-68.00 Has respectivamente, predios en donde será instalado el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas (SIMAR LAGUNAS). **SEGUNDO:** Notifíquese a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal para los efectos a que haya lugar. **TERCERO.-** Notifique para su conocimiento el presente Acuerdo al Director General del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas (SIMAR LAGUNAS), el Lic. Juan Carlos Vázquez Campos.-----

Inciso E) Presidente Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela.- De igual manera, se requiere que por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Amacueca Jalisco, otorgar en donación el relleno Sanitario Municipal, ubicado al noreste de la cabecera municipal de Amacueca, propiedad señalada en la escritura 9453 de fecha de 29 de junio del 2013 basadas ante la fe del Lic. Alejandro Elizondo Verduzco Notario Público No. 6 de Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; al Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas (SIMAR LAGUNAS) para que dicho organismo Público Descentralizado haga uso total de las instalaciones e infraestructura de este predio, con la finalidad de realizar acciones para el manejo adecuado y disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, de los municipios que conforman el Sistema Intermunicipal de Manejo de residuos Lagunas. Ya que con la unificación del relleno actual con los dos terrenos que están por adquirirse, se contara con más espacio para realizar las instalaciones e infraestructura de lo que será el SIMAR LAGUNAS. **Secretario General Licenciado Eduardo Guzmán Ochoa.-** Los que estén a favor de que se lleve a cabo dicha donación, favor de levantar la mano...Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela: A Favor. C. Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia: A Favor. C. Regidora C. Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz: A Favor. C. Regidora María Gabriela Elizondo Navarro: A favor. C. Regidora María Francisca Meza Barragán: A favor. C. Regidor Profesor Vidal Meza Meza: A favor. C. Regidor Heriberto Cedano Cruz: A favor. C. Regidor Alfredo de la Torre Herrera: A favor. C. Regidor Lic. Oscar Rodríguez Marcial: A favor. C. Regidor Roberto Díaz Orduñez: A favor. C Regidor José Salvador Pinto Quintero: A favor. C. Secretario General Eduardo Guzmán Ochoa: CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR, APROBADO POR UNANIMIDAD, acordándose lo siguiente: PRIMERO.- Se aprueba otorgar en donación en favor del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas (SIMAR LAGUNAS), inmueble de propiedad municipal, ubicado al noreste de la cabecera municipal de Amacueca, propiedad señalada en la escritura 9453 de fecha de 29 de junio del 2013 basadas ante la fe del Lic. Alejandro Elizondo Verduzco Notario Público No. 6 de Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. **SEGUNDO.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracción V, 85 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y la Administración Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación a lo normado por el numeral 179 de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Jalisco, se aprueba la desincorporación del Patrimonio Municipal del inmueble propiedad municipal descrito en la escritura 9453 de fecha de 29 de junio del 2013 basadas ante la fe del Lic. Alejandro Elizondo Verduzco Notario Público No. 6 de Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Así mismo, se aprueba se realice la desafectación del Dominio Público al Dominio Privado Terreno Municipal en comento. **TERCERO.-** Se instruya a la Sindicatura para la realización del Contrato de Donación entre el H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, y el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas (SIMAR LAGUNAS); autorizando a los representantes del Ayuntamiento, Presidente Municipal,

*Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, A 27 veintisiete de Abril del año 2017
dos mil diecisiete.*

Secretaría General de Ayuntamiento, 2015-2018.

Secretario General, Síndico y Encargada de la Hacienda Pública, para que firmen y suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo. **CUARTO.**- Notifíquese a la dirección de Catastro Municipal, para que expida el certificado de no adeudo de contribuciones fiscales municipales y al Organismo Público Descentralizado SAPAZA, para que expida certificado de no adeudo de Agua. **QUINTO.**- Notifíquese a la hacienda Pública Municipal y a la Jefatura de Patrimonio Municipal, para los efectos legales a que haya lugar. **SEXTO.**- Notifique el presente Acuerdo al Director General del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas (SIMAR LAGUNAS), el Lic. Juan Carlos Vázquez Campos.-----

Inciso F) Presidente Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela.- Por último, existe un permiso otorgado por la SEMADET, para la explotación de un banco de material geológico (balastre). Dicho trámite, se solicitó con el fin de darle un mejor manejo al actual relleno sanitario. Ahora con lo que será el nuevo Relleno Intermunicipal, es necesario contar con un banco de material, para llevar a cabo las compactaciones. Razón por la cual, la propuesta que hago a Ustedes, es ceder los derechos de uso y extracción del Banco de Material que le fue otorgado al Ayuntamiento. Dicha autorización se encuentra contenida en el oficio número 349/1534/2016, emitido por el Ingeniero Roberto Román López, Director General de Protección y Gestión Ambiental, de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, respecto de la **Parcela 146 Z1P5/6**, del Ejido de Tepec, Municipio de Amacueca, Jalisco. **Secretario General Licenciado Eduardo Guzmán Ochoa.**- Los que estén a favor levantar la mano... por Unanimidad de Votos de los integrantes de H. Ayuntamiento, se acuerda lo siguiente: **PRIMERO.**- Se autoriza ceder a favor del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas (SIMAR LAGUNAS), los derechos de uso y extracción del Banco de Material Geológico (Balastre), que le fue otorgado al H. Ayuntamiento, contenida en el oficio número 349/1534/2016, emitido por el Director General de Protección y Gestión Ambiental, de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, respecto de la **Parcela 146 Z1P5/6**, del Ejido de Tepec, Municipio de Amacueca, Jalisco. **SEGUNDO.**- Notifique el presente Acuerdo al Director General del Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos Lagunas (SIMAR LAGUNAS), el Lic. Juan Carlos Vázquez Campos, para su conocimiento y efectos a que haya lugar. -----

Pasando el **Punto Número Seis**, respecto de la clausura de la presente Sesión y no habiendo más temas a tratar, se procede a la clausura de la misma, quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de abril del año 2017 dos mil diecisiete, levantándose para constancia la presente acta que firman el Presidente Municipal y del suscrito Secretario del H. Ayuntamiento que certifica y da fe, en unión de los regidores que quisieron hacerlo.----- Conste.-

LIC. CESAR AUGUSTO ANAYA VALENZUELA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. EDUARDO GUZMÁN OCHOA.
SECRETARIO GENERAL.